Modelo de Arquitectura Empresarial (MAE) de RTVC

AÑO 2026

"Las copias impresas de este documento se consideran no controladas. Para verificar la versión vigente consulte el Sistema Integrado de Gestión."

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 7
2. OBJETIVO 7
3. ALCANCE 7
4. MARCO NORMATIVO 9
5. MODELO CONCEPTUAL DE ARQUITECTURA 11
6. ANÁLISIS DE CONTEXTO 12
7. CONTEXTO ESTRATÉGICO 15
8. RIESGOS Y CONTROLES 17
9. PROCESO DE FORMULACIÓN 20
9.1. ¿Qué Es Marco De Arquitectura Empresarial - MAE? 21
9.2. Enfoque De La Arquitectura De RTVC 23
9.3. Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial – RTVC 24
9.4. Dominio De Negocio 25
9.4.1. Propósito 25
9.4.2. Relación con los Objetivos Estratégicos 25
9.4.3. Modelo de Operación de Medios Públicos 26
9.4.4. Relación con brechas e iniciativas 27
9.4.5. Actividades Arquitectónicas 27
9.4.6. Objetivo Deseado 28
9.4.7. Iniciativa Relacionada: InEst7 – Ejercicio de Arquitectura Empresarial 28
9.4.8. Dominio Tecnológico 29
9.4.8.1. Propósito 29
9.4.9. Relación con Objetivos Estratégicos 30
9.4.10. Componentes del Dominio 30
9.4.10.1. Infraestructura tecnológica 30
9.4.10.2. Relación con Brechas Identificadas 31
9.4.10.3. Iniciativas Relacionadas 31

9.4.10.4. Actividades Arquitectónicas 32
9.4.10.5. Objetivo Deseado 33
9.5. Dominio De Seguridad 33
9.5.1. Propósito 33
9.5.2. Relación con los Objetivos Estratégicos 34
9.5.3. Componentes del Dominio 34
9.5.3.1. Gobierno y Ciberseguridad 34
9.5.3.2. Relación con Brechas Identificadas 35
9.5.3.3. Iniciativas Relacionadas 35
9.5.3.4. Actividades Arquitectónicas 36
9.5.3.5. Continuidad y Respaldo 37
9.5.3.6. Objetivo Deseado 37
9.6. Dominio De Sistemas De Información 38
9.6.1. Propósito 38
9.6.2. Relación con los Objetivos Estratégicos 38
9.6.3. Componentes del Dominio 39
9.6.3.1. Inventario y Caracterización de Sistemas 39
9.6.3.2. Relación con Brechas Identificadas 40
9.6.3.3. Iniciativas Relacionadas 40
9.6.3.4. Sistemas Priorizados 41
9.6.3.5. Actividades Arquitectónicas 41
9.6.3.6. Objetivo Deseado 42
9.7. Dominio De Arquitectura De Información 42
9.7.1. Propósito 42
9.7.2. Relación con los Objetivos Estratégicos 43
9.7.3. Componentes del Dominio 43
9.7.3.1. Gobierno de Datos 43
9.7.3.2. Relación con Brechas Identificadas 44
9.7.3.3. Iniciativas Relacionadas 44
9.7.3.4. Actividades Arquitectónicas 44
9.7.3.5. Arquitectura de Interoperabilidad 45

9.7.3.6. Objetivo Deseado 46
9.8. Implementación 47
9.9. Plan de Trabajo de A.E de. RTVC 48
9.9.1. Introducción 48
9.9.2. Objetivo General 48
9.9.3. Objetivos Específicos 48
9.9.4. Alcance 49
9.9.5. Principios Rectores 49
9.9.5.1. Alineación Estratégica 49
9.9.5.2. Orientación a Capacidades 49
9.9.5.3. Interoperabilidad 49
9.9.5.4. Seguridad desde el Diseño 49
9.9.6. Gobierno y Sostenibilidad 49
9.9.7. Modelo Metodológico 50
9.9.7.1. FASE 1. Inicio y Gobierno de A.E 50
9.9.7.2. FASE 2. Diagnóstico y Levantamiento de Arquitectura Actual 50
9.9.7.3. Fase 3 Diseño y Arquitectura objetivo 51
9.9.7.4. Fase 4 Diseño Brechas Y Hoja de Ruta 52
9.9.7.5. Fase 5. Implementación de Iniciativas 53
9.9.7.6. Fase 6. Seguimiento y Mejora continua 54
10. CRONOGRAMA 57
11. SEGUIMIENTO Y CONTROL 57
12. ROLES Y RESPONSABILIDAD 60
13. COMUNICACIÓN Y DIVULGACIÓN 64
13.1. Gestión Del Conocimiento 64
14. ANEXOS 65
15. CONTROL DE CAMBIOS 66
16. ELABORÓ, REVISÓ, APROBÓ 66

TABLA DE CONTENIDO DE TABLAS

Tabla 1: Normatividad aplicable 9
Tabla 2: Análisis PESTAL 12
Tabla 3: Matriz FODA 13
Tabla 4: Riesgos asociados 17
Tabla 5: Dominio Negocio Relación - Objetivos Estratégicos 25
Tabla 6: Dominio de negocio -Brechas e iniciativas 27
Tabla 7: Dominio Tecnológico Relación Objetivos Estratégicos 30
Tabla 8: Dominio Tecnológico - Brechas 31
Tabla 9: Dominio Tecnológico - Iniciativas 31
Tabla 10: Dominio de Seguridad Relación Objetivos Estratégicos 34
Tabla 11: Dominio Seguridad - Brechas 35
Tabla 12: Dominio Seguridad - Iniciativas 35
Tabla 13: Dominio S.I. Relación Objetivos Estratégicos 38
Tabla 14: Dominio Sistemas de Información -Brechas 40
Tabla 15: Dominio Sistemas de Información -Iniciativas 40
Tabla 16: Dominio de Información Relación Objetivos Estratégicos 43
Tabla 17:Dominio de Información - Brechas 44
Tabla 19: FASE 1. Inicio y Gobierno de A.E 50
Tabla 20: Diagnóstico y Levantamiento de Arquitectura Actual 50
Tabla 21: Fase 3 Diseño y Arquitectura objetivo 51
Tabla 22: Fase 4 Diseño Brechas Y Hoja de Ruta 52
Tabla 23: Fase 5: Implementación de Iniciativas 53
Tabla 24: Fase 6 Seguimiento y Mejora Continua 54
Tabla 25: Cronograma de actividades 57
Tabla 26: Ficha del indicador del plan 57
Tabla 27: Escala de medición del indicador 58
Tabla 28: Gobierno Estratégico 61
Tabla 29: Desarrollo de artefactos del Modelo de Arquitectura Empresarial (MAE) 61
Tabla 30: Gobernanza técnica y mesas de trabajo 62
Tabla 31: Aseguramiento – Líneas de Defensa 63
Tabla 32: Implementación y sostenibilidad 63
Tabla 33: Control de Cambio 66
Tabla 34: Elaboró, Revisó, Aprobó 66

"Las copias impresas de este documento se consideran no controladas. Para verificar la versión vigente consulte el Sistema Integrado de Gestión."

TABLA DE CONTENIDO DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1: Modelo conceptual de Arquitectura.....11
Ilustración 2: Enfoque de la Arquitectura.....23
Ilustración 3: Dominios de negocio de A.E.....25
Ilustración 4: Ciclo Iterativo y Colaborativo de A.E.....47
Ilustración 5: Plan de Trabajo 56

1. INTRODUCCIÓN

El presente documento establece el Modelo de Arquitectura Empresarial de RADIO TELEVISIÓN NACIONAL DE COLOMBIA RTVC, cuyo propósito es servir como marco de referencia técnico y metodológico para la planeación, gestión y articulación de las capacidades institucionales en materia de tecnologías de la información, procesos, datos y servicios digitales.

El plan se realiza en respuesta a la necesidad de fortalecer la alineación entre la estrategia institucional, los procesos misionales y los recursos tecnológicos, garantizando la eficiencia, interoperabilidad y sostenibilidad de las soluciones implementadas. De igual forma, se enmarca en los lineamientos definidos por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC), en su Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial (MRAE), y en concordancia con los objetivos del Plan Estratégico Institucional 2023–2026 y el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI) de la entidad.

2. OBJETIVO

Establecer el modelo de Arquitectura Empresarial para RTVC TELEVISIÓN NACIONAL DE COLOMBIA RTVC, en alineación con el Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, con el fin de consolidar una visión integral y articulada de los procesos, la información, las aplicaciones y la infraestructura tecnológica, Es decir:

- Alinear estrategia institucional, misionalidad cultural y operación tecnológica
- Guiar la transformación digital de RTVC
- Asegurar coherencia entre procesos, información, sistemas y tecnología
- Soportar el cumplimiento normativo (Gobierno Digital, MIPG, FURAG)
- Optimizar la toma de decisiones de Alta Dirección y Comité TI

3. ALCANCE

Este artefacto contempla la definición del habilitador de arquitectura y su modelo conceptual, estableciendo las relaciones e interdependencias entre los diferentes dominios de arquitectura empresarial. Así mismo, incorpora el desarrollo y caracterización de los dominios de negocio, información, sistemas de información, tecnología y seguridad, definiendo para cada uno de ellos los lineamientos, capacidades, requerimientos y elementos necesarios para su evolución y articulación institucional.

Adicionalmente, el documento incluye un plan de trabajo de alto nivel que orienta la implementación progresiva del ejercicio de Arquitectura Empresarial en la entidad, definiendo las fases necesarias para la consolidación de capacidades institucionales, la adopción de buenas prácticas y la madurez de los diferentes dominios arquitectónicos.

Finalmente, el alcance del MAE se concibe como un instrumento dinámico y evolutivo, que permitirá a RTVC adaptarse a los cambios estratégicos, tecnológicos y organizacionales, garantizando la sostenibilidad de las iniciativas institucionales y la generación de valor público mediante el uso eficiente de las tecnologías de la información.

4. MARCO NORMATIVO

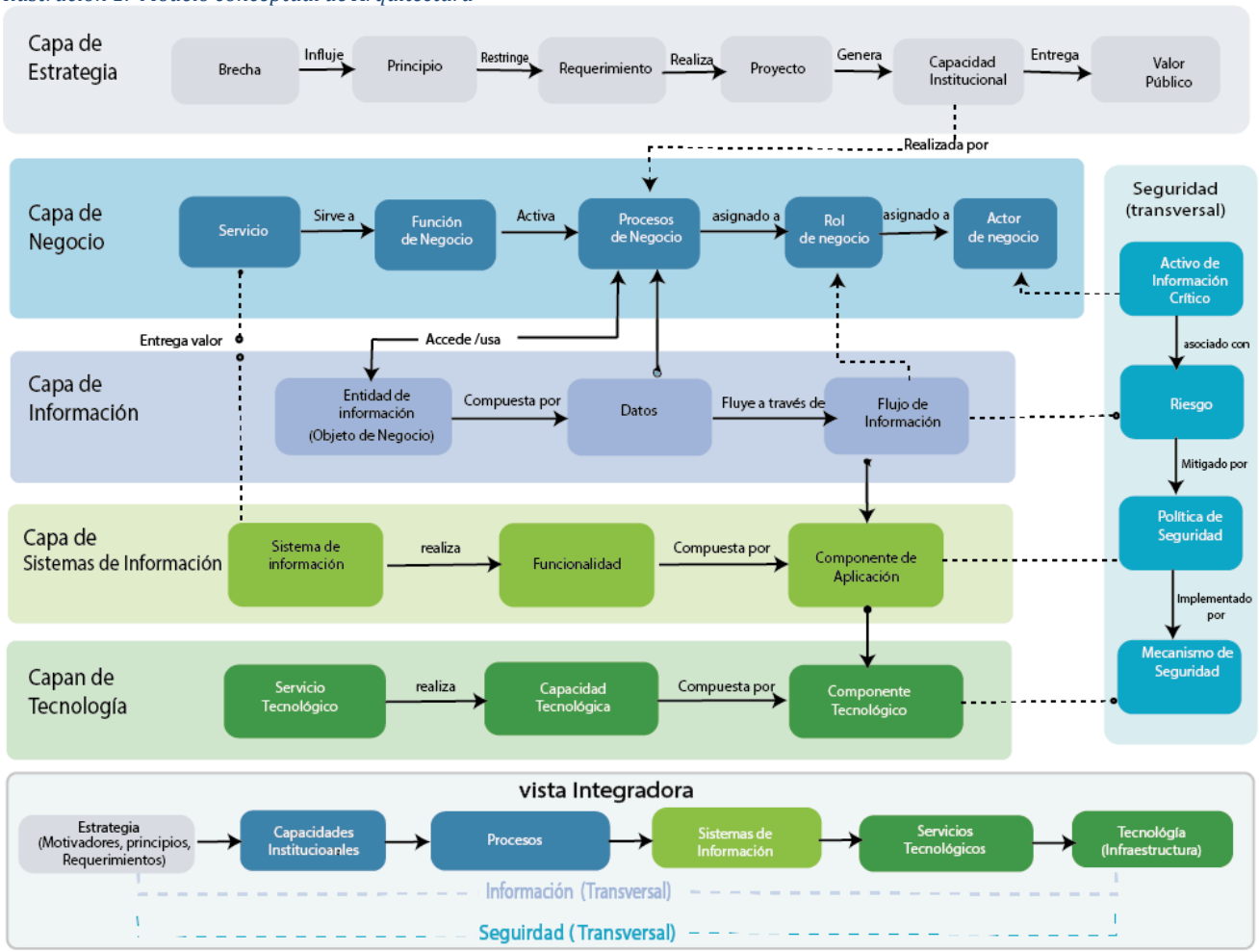
Tabla 1: Normatividad aplicable

Norma	Descripción
Ley 1341 de 2009	Establece los principios y conceptos sobre la sociedad de la información y la organización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), promoviendo su acceso, uso y apropiación en la administración pública y la ciudadanía.
Ley 1712 de 2014 – Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional	Regula el derecho de acceso a la información pública, estableciendo los principios de transparencia, publicidad y acceso ciudadano a los datos generados por las entidades del Estado.
Decreto 1008 de 2018 – Política de Gobierno Digital	Define los lineamientos para la implementación de la Política de Gobierno Digital en las entidades públicas, fomentando la interoperabilidad, la gestión de datos, la seguridad digital y la innovación pública.
Resolución 1519 de 2020 – MinTIC	Establece las directrices para la implementación de la Política de Gobierno Digital en las entidades del Estado, incluyendo el uso de medios digitales, la accesibilidad web, la gestión documental y la publicación de información en línea.
Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial – MRAE, MinTIC (versión 3.0, 2021)	Documento técnico que define la estructura metodológica y los lineamientos para implementar la arquitectura empresarial en las entidades públicas, integrando los dominios de negocio, datos, aplicaciones y tecnología.
Ley 1581 de 2012 – Protección de Datos Personales	Establece las disposiciones generales para la protección de los datos personales y regula su tratamiento, garantizando la privacidad y los derechos de los ciudadanos.
Decreto 620 de 2020 – Política de Seguridad Digital	Define el marco de actuación de las entidades públicas en materia de seguridad digital, orientado a proteger los activos de información, los servicios y la infraestructura tecnológica del Estado.
Ley 1474 de 2011 – Estatuto Anticorrupción	Dicta normas para fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción, así como para mejorar la eficiencia y el control de la gestión pública.

Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG)	Marco de gestión institucional adoptado por el Gobierno Nacional que articula la planeación, gestión y evaluación del desempeño institucional, integrando la mejora continua y la gestión del conocimiento.
Plan Estratégico Institucional RTVC 2023–2026	Define los objetivos, estrategias y líneas de acción institucionales, orientadas al fortalecimiento de la gestión, la innovación y la transformación digital en el Sistema de Medios Públicos.

5. MODELO CONCEPTUAL DE ARQUITECTURA.

Ilustración 1: Modelo conceptual de Arquitectura



6. ANÁLISIS DE CONTEXTO

El desarrollo del Modelo de Arquitectura Empresarial de RTVC se enmarca en un entorno institucional y gubernamental dinámico, caracterizado por transformaciones tecnológicas, cambios regulatorios, requerimientos de transparencia y la necesidad de garantizar la sostenibilidad operativa y digital del Sistema de Medios Públicos. Para la estructuración de este modelo, se realiza un análisis integral del contexto mediante la aplicación de herramientas estratégicas como PESTEL, FODA y el Autodiagnóstico de Políticas de Gestión y Desempeño del MIPG, complementadas con la revisión de resultados del FURAG.

Desde la perspectiva política y legal, el marco de acción de RTVC está determinado por las políticas de Gobierno Digital, la normatividad en materia de seguridad de la información, interoperabilidad y transparencia, y las directrices del MinTIC orientadas a fortalecer la transformación digital del Estado. Estos factores promueven la adopción de una arquitectura empresarial que garantice la alineación con las políticas nacionales y la trazabilidad de los servicios públicos digitales.

Tabla 2: Análisis PESTAL

Factor	Diagnóstico de Impacto
Político	Directrices del MinTIC y la política de Gobierno Digital que orientan la adopción del modelo de arquitectura empresarial. Compromisos de cumplimiento de la Resolución 1519 de 2020 y de la política de seguridad digital.
Económico	Limitaciones presupuestales y necesidad de optimizar la inversión en infraestructura y servicios tecnológicos. Oportunidad para acceder a proyectos de inversión pública orientados a transformación digital.
Social	Creciente demanda ciudadana de servicios digitales accesibles, inclusivos y de calidad, con gestión de los contenidos tempo dependientes. Necesidad de fortalecer la relación entre los medios públicos y los grupos de valor mediante plataformas de fácil acceso y cobertura.
Tecnológico	Avances acelerados en servicios en la nube, inteligencia artificial, automatización y bigdata. Desafío de interoperabilidad entre sistemas legados y nuevas plataformas.
Ambiental	Necesidad de promover la sostenibilidad tecnológica mediante la eficiencia energética y el uso responsable de recursos en centros de datos y operaciones.

Factor	Diagnóstico de Impacto
Legal	Marco normativo en evolución (Ley 1712 de 2014, Ley 1581 de 2012, Decreto 1008 de 2018, entre otros) que exige cumplimiento de estándares de transparencia, protección de datos y gestión de la información pública.

En el ámbito económico y social, las restricciones presupuestales, la sostenibilidad financiera y la necesidad de garantizar el acceso equitativo a la información y la comunicación en todo el territorio nacional exigen una gestión tecnológica eficiente, interoperable y de alto impacto social.

El componente tecnológico representa un eje transversal de la cobertura de las necesidades de la entidad, con una creciente necesidad de cobertura de los servicios digitales orientados al ciudadano, la rápida evolución de las tecnologías digitales, la convergencia de plataformas, la necesidad de interoperabilidad entre sistemas y la implementación de modelos híbridos (on-premise y en la nube), hacen que sea considerada como de alta importancia el uso de un marco de arquitectura empresarial que facilite la modernización y la innovación tecnológica institucional.

En relación con los resultados del autodiagnóstico MIPG y los indicadores FURAG se evidencia la necesidad de fortalecer la articulación entre los procesos institucionales, la gestión del conocimiento y el uso estratégico de la información. Estos insumos son base para definir las líneas de acción, objetivos y fases de adopción del modelo, asegurando su coherencia con las metas institucionales y los principios del Gobierno Digital.

Para finalizar, se presenta el análisis FODA de alto nivel del escenario actual del proceso de gestión de tecnologías frente a las definiciones de arquitectura empresarial.

Tabla 3: Matriz FODA

(F) FORTALEZAS	(O) OPORTUNIDADES
• Existencia de una infraestructura tecnológica en evolución. • Capacidad técnica del talento humano especializado en tecnologías de la información. • Experiencia en gestión de proyectos tecnológicos y cumplimiento de políticas TIC.	• Políticas nacionales que promueven la transformación digital y la interoperabilidad. • Creciente adopción de servicios en la nube y tecnologías emergentes. • Posibilidad de cooperación interinstitucional para fortalecer capacidades digitales.

• Avances en la consolidación del PETI y alineación con el Plan Estratégico Institucional 2023–2026.	• Implementación de modelos de gobierno de datos y ciberseguridad. • Consolidación del ecosistema digital público.
(D) DEBILIDADES	AMENAZAS
• El proceso de gestión de tecnologías de la información no es misional ni estratégico. • Falta de implementación de la gobernanza tecnológica como eje estratégico. • Activos digitales y tecnológicos independientes al modelo de gestión de tecnologías de la información • Dispersión de procesos tecnológicos y falta de estandarización en algunos sistemas. • Limitaciones presupuestales para renovación tecnológica. • Falta de integración entre áreas misionales, de apoyo y tecnológicas. • Necesidad de fortalecer la gestión del cambio y la cultura digital.	• Riesgos de ciberseguridad, vulnerabilidades y cambios en los modelos de operación de infraestructura crítica. • Obsolescencia tecnológica. • Variabilidad presupuestal derivadas del entorno económico nacional. • Cambios normativos o regulatorios que afecten la continuidad de los proyectos digitales.

7. CONTEXTO ESTRATÉGICO

El Modelo de Arquitectura Empresarial se articula de manera integral con el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI) 2025–2026 y con el plan estratégica institucional 2023–2026, constituyéndose en un habilitador transversal para la transformación digital, la eficiencia operativa y la optimización de las capacidades tecnológicas de la entidad. En este sentido, el modelo contribuye al fortalecimiento de la cultura digital, la gestión eficiente de los recursos tecnológicos y la alineación estratégica con los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), así como con las políticas nacionales de innovación y transformación digital.

El modelo aporta al cumplimiento de la totalidad de los objetivos estratégicos definidos en el Plan Estratégico Institucional 2023–2026, en la medida en que su propósito es comprender, estructurar y alinear las necesidades institucionales con las capacidades organizacionales, tecnológicas y de información disponibles. Este enfoque permite establecer una visión integral de la entidad, facilitando la toma de decisiones, la interoperabilidad y la evolución de los servicios digitales.

Particularmente, el modelo fortalece el Objetivo Estratégico 1: “Generar contenidos relevantes, convergentes, incluyentes, diversos y de calidad que respondan a las expectativas y necesidades de los grupos de valor de RTVC”, mediante la definición de una arquitectura de soluciones orientada a criterios de usabilidad, accesibilidad, seguridad y experiencia de usuario. Lo anterior permitirá potenciar la entrega de contenidos relevantes, personalizados y soportados en capacidades digitales modernas, favoreciendo una relación más efectiva con los grupos de interés.

De igual forma, el modelo contribuye al Objetivo Estratégico 2: “Garantizar la operación eficiente de la red pública para asegurar la prestación de los servicios de la radio y televisión pública en todo el territorio colombiano”, a través de la identificación y consolidación de capacidades tecnológicas, componentes de infraestructura y mecanismos de integración que permitan una operación más eficiente, resiliente y sostenible de los servicios institucionales.

En relación con el Objetivo Estratégico 3: “Fortalecer la Gestión del Conocimiento y Cultura de la Innovación para posicionar las marcas del Sistema de Medios Públicos”, la Arquitectura Empresarial establece un marco de referencia que promueve la innovación, la estandarización y la gestión del conocimiento, mediante lineamientos, capacidades y procesos soportados por tecnologías emergentes y mejores prácticas de gestión institucional.

Así mismo, frente al Objetivo Estratégico 4: “Implementar procesos organizacionales innovadores y de alto impacto en el marco de los principios y enfoques de la transformación digital”, el modelo

proporciona lineamientos para la adopción y aprovechamiento de tecnologías convergentes como inteligencia artificial, servicios en la nube, analítica de datos y ciberseguridad, así como criterios para la caracterización y evolución de los sistemas de información alineados con los procesos institucionales y las necesidades del negocio.

Finalmente, el Modelo de Arquitectura Empresarial aporta al Objetivo Estratégico 5: "Potenciar la gestión organizacional y empresarial de RTVC a través de la eficiencia de los procesos, la innovación, buenas prácticas y el desarrollo de las capacidades del talento humano", al impulsar la modernización organizacional mediante la optimización de procesos, la incorporación de buenas prácticas de gobierno y gestión TI, y el fortalecimiento de capacidades institucionales orientadas a la innovación y mejora continua.

No obstante, considerando la definición de un nuevo direccionamiento estratégico por parte del gobierno entrante, el Modelo de Arquitectura Empresarial mantendrá la continuidad de los lineamientos y objetivos establecidos en el período 2023–2026, garantizando la sostenibilidad de las iniciativas en curso. Paralelamente, el modelo contará con la flexibilidad necesaria para adaptarse y focalizarse en las nuevas necesidades de negocio, prioridades institucionales y lineamientos estratégicos que sean definidos por la nueva administración, asegurando en todo momento la alineación entre estrategia, procesos, tecnología y generación de valor público.

8. RIESGOS Y CONTROLES

Tabla 4: Riesgos asociados

Riesgo	Evento, Causa e impacto	Control	Tratamiento
Posibilidad de retrasos en la implementación del Modelo de Arquitectura Empresarial, duplicidad de esfuerzos y baja eficiencia en la gestión de proyectos TI debido a la falta de articulación y coordinación entre las áreas involucradas en su adopción.	**Evento**: Retrasos en la implementación del modelo, reprocesos y baja eficiencia en la ejecución de proyectos tecnológicos. **Circunstancia**: Falta de coordinación entre áreas, ausencia de roles y responsabilidades claramente definidos y débil comunicación en la ejecución de iniciativas relacionadas con el modelo. **Causa Raíz:** Debilidades en el esquema de gobierno de Arquitectura Empresarial y ausencia de mecanismos formales de articulación, seguimiento y gestión transversal entre las áreas de la entidad. **Impacto:** Incumplimiento de cronogramas, aumento de costos operativos, reprocesos, baja eficiencia en proyectos TI y afectación al	• Implementar un comité técnico de Arquitectura Empresarial que reporte al comité de gestión de desempeño institucional. • Establecer roles y responsabilidades, instancias de decisión y mecanismos de coordinación entre las áreas • Realizar el levantamiento de Arquitectura Empresarial (como instrumento base) • Crear cronogramas unificados y tableros de seguimiento.	• Reducir • Reducir • Reducir • Reducir

Riesgo	Evento, Causa e impacto	Control	Tratamiento
	cumplimiento de los objetivos estratégicos de transformación digital.		
Posibilidad de afectación de servicios tecnológicos y sobrecostos operativos por falta de cobertura en la capacidad del servicio	**Evento:** Interrupciones, degradación del desempeño o insuficiencia en la prestación de servicios tecnológicos por limitaciones de capacidad. **Circunstancia:** Falta de monitoreo, planeación y dimensionamiento oportuno de la capacidad de infraestructura, redes, almacenamiento y servicios tecnológicos. **Causa Raiz:** Ausencia de una gestión integral de capacidad y continuidad tecnológica alineada con el crecimiento de la demanda, los objetivos institucionales y la planeación estratégica de TI. **Impacto:** Indisponibilidad o degradación de servicios tecnológicos, afectación operativa, incumplimiento de niveles de servicio, sobrecostos por soluciones correctivas y afectación a la continuidad del negocio.	• Implementar un proceso de gestión de capacidad tecnológica alineado con las necesidades operativas y el crecimiento institucional. • Monitorear continuamente indicadores de desempeño, utilización y disponibilidad de los servicios tecnológicos.	• Reducir • Reducir

Riesgo	Evento, Causa e impacto	Control	Tratamiento
Posibilidad de retrasos o afectación en la implementación de la Arquitectura Empresarial debido a la no contratación oportuna de personal especializado, servicios y proyectos tecnológicos requeridos por la entidad.	**Evento:** Retrasos, incumplimientos o limitaciones en la ejecución de iniciativas y proyectos asociados a la Arquitectura Empresarial. **Circunstancia**: Demoras en los procesos de contratación y provisión de personal especializado, servicios y proyectos tecnológicos necesarios para la implementación de la AE. **Causa:** Debilidades en la planeación, priorización presupuestal y gestión contractual de recursos requeridos para la ejecución de la Arquitectura Empresarial y el PETI. **Impacto**: Incumplimiento de cronogramas estratégicos, retrasos en la transformación digital, afectación de la capacidad operativa, sobrecostos y disminución en la eficiencia de los servicios tecnológicos institucionales.	• Definir y actualizar un plan de contratación y provisión de recursos alineado con la Arquitectura Empresarial y el PETI. • Monitorear periódicamente el avance de los procesos contractuales y el cumplimiento de cronogramas asociados a la implementación de la AE.	• Reducir • Reducir

9. PROCESO DE FORMULACIÓN

a) Situación actual

Actualmente, RTVC no cuenta con un Modelo de Arquitectura Empresarial formalmente establecido bajo los lineamientos del Modelo de Referencia de Arquitectura Empresarial (MRAE) del MinTIC, lo cual ha derivado en un desarrollo tecnológico y de gestión de información de carácter fragmentado. Dicho desarrollo ha estado principalmente orientado a la atención de necesidades operativas específicas, careciendo de una visión integral y articulada a nivel institucional.

La entidad dispone de múltiples sistemas de información y plataformas tecnológicas, algunos implementados en esquemas híbridos o en la nube, que operan de manera independiente, con capacidades limitadas de interoperabilidad, trazabilidad y estandarización de procesos.

En cuanto a la gestión, si bien la planeación tecnológica se encuentra soportada en el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI), no se evidencia la existencia de una estructura formal de gobernanza de arquitectura que permita articular de manera efectiva los dominios de negocio, datos, aplicaciones y tecnología.

Bajo este contexto, la madurez institucional en Arquitectura Empresarial se ubica en un nivel inicial (nivel 1 del MRAE), caracterizado por la presencia de iniciativas aisladas, baja formalización de artefactos y una alta dependencia del conocimiento tácito del personal técnico.

Entre los principales aspectos a considerar se destacan:

- Ausencia de lineamientos arquitectónicos institucionalizados y mecanismos de seguimiento.
- Carencia de un repositorio centralizado de artefactos y metadatos de arquitectura.
- Limitada articulación entre procesos, servicios digitales y la estrategia institucional.
- Necesidad de fortalecer capacidades técnicas y de gestión del cambio organizacional.

b) Situación deseada

Para el año 2026, RTVC proyecta la institucionalización de su Modelo de Arquitectura Empresarial, alineado con el MRAE del MinTIC, como un habilitador estratégico para la gestión integral, eficiente y trazable de sus procesos, activos de información, servicios tecnológicos y recursos asociados.

En este sentido, se establece como meta para la vigencia 2026 alcanzar un nivel de madurez medio (nivel 2 del MRAE), en el cual la entidad reconoce formalmente la importancia de la arquitectura empresarial y avanza en su adopción mediante la definición de lineamientos iniciales, estructuración de artefactos y consolidación de prácticas básicas.

De manera complementaria, se proyecta para el año 2027 la evolución hacia un nivel intermedio (nivel 3 del MRAE), caracterizado por una arquitectura empresarial formalmente definida y gestionada, con dominios documentados, un modelo de gobernanza activo, mecanismos de interoperabilidad consolidados, un repositorio centralizado de artefactos y métricas de desempeño institucionalizadas.

En este escenario, la entidad contará con una estructura de gobernanza de arquitectura que incluya roles claramente definidos como el equipo de Arquitectura Empresarial, responsables de dominio y custodios de datos, así como procesos de actualización continua y mecanismos de seguimiento soportados en tableros de control e indicadores de desempeño.

Durante este proceso de evolución, se espera lograr:

- La adopción progresiva del marco metodológico definido por el MRAE.
- El diseño, consolidación y publicación del Mapa de Arquitectura Institucional, integrando los dominios de negocio, información, aplicaciones y tecnología.
- La definición e implementación de políticas de interoperabilidad y gobierno de datos.
- La implementación de un repositorio centralizado de artefactos arquitectónicos, accesible y gestionado.
- El fortalecimiento de capacidades técnicas en los equipos de TI, mediante programas de formación especializada en Arquitectura Empresarial y transformación digital.

Con la materialización de estos avances, RTVC dispondrá de una base sólida para la planificación tecnológica estratégica, el fortalecimiento de la toma de decisiones basada en información, la reducción de redundancias operativas y la consolidación de un ecosistema tecnológico interoperable, seguro y sostenible.

9.1. ¿Qué Es Marco De Arquitectura Empresarial - MAE?

Es un marco estructurado que organiza la entidad como un sistema interconectado**,** donde:

- **Los servicios institucionales**: generan valor para los actores.

- **Los procesos**: ejecutan esos servicios.
- **Las capacidades institucionales:** habilitan los procesos.
- **Los proyectos**: construyen dichas capacidades.
- **Los roles y actores:** participan tanto en la ejecución como en el consumo del valor.

La arquitectura define dominios que permiten analizar, diseñar y gestionar la entidad de forma estructurada. Los principales dominios son:

- **Arquitectura Institucional:** Define el propósito y la generación de valor público mediante servicios, procesos, capacidades, roles y actores.
- **Arquitectura de Tecnología:** Define la infraestructura y servicios tecnológicos que soportan y habilitan toda la operación.
- **Arquitectura de Seguridad:** Establece cómo se gestionan y mitigan riesgos sobre los activos críticos (información, sistemas, infraestructura y roles).
- **Arquitectura de Sistemas de Información:** Describe los sistemas y aplicaciones que gestionan la información y soportan los servicios.
- **Arquitectura de Información:** Organiza los datos y entidades de información, así como sus flujos dentro de los procesos.

A continuación, se relaciona el modelo del Marco de Arquitectura Empresarial y como se integra para generar el valor esperado.

9.2. Enfoque De La Arquitectura De Inravisión

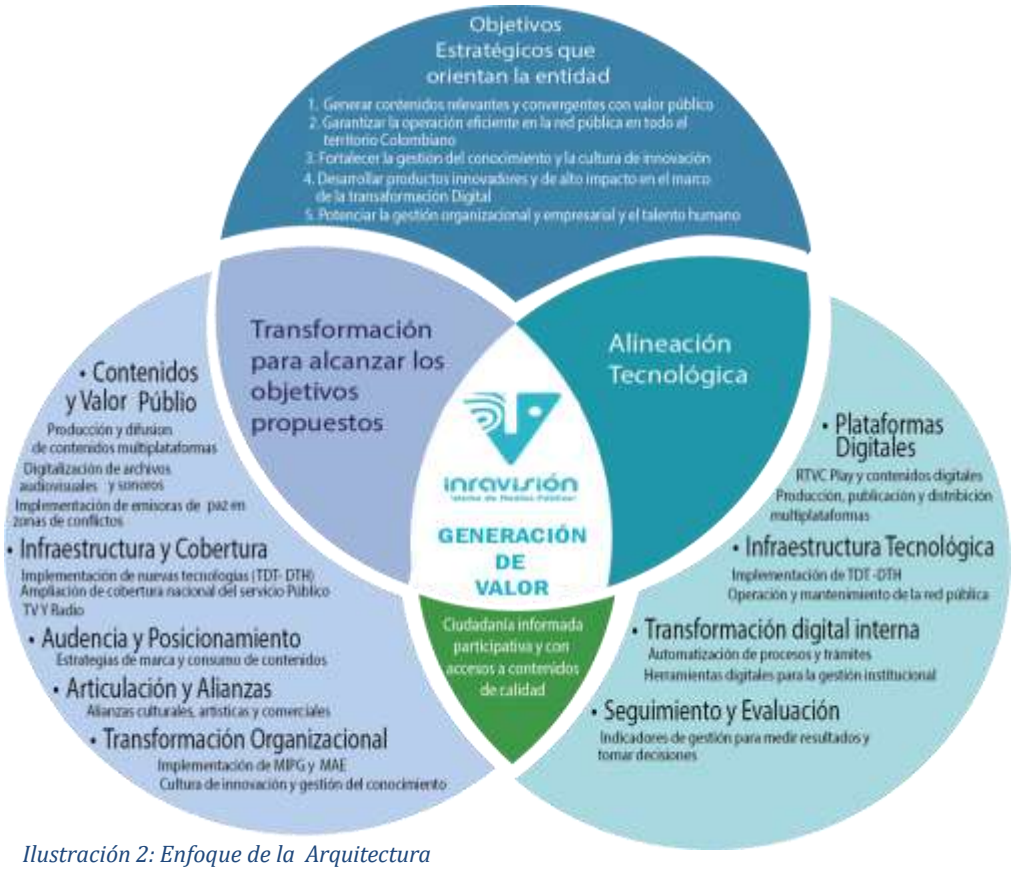


Ilustración 2: Enfoque de la Arquitectura

Este enfoque define el direccionamiento estratégico de la entidad dentro del horizonte temporal correspondiente al periodo de gobierno 2023–2026, en articulación con el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2023–2026 y los lineamientos de transformación digital del sector público. En esta dimensión se establece el marco estratégico que orienta la gestión organizacional, mediante la formulación y consolidación del PEI como instrumento

rector para la planeación institucional, la toma de decisiones y la generación de valor público.

A través de este enfoque se determinan la misión, visión, objetivos estratégicos, iniciativas y líneas de acción institucionales, alineadas con las necesidades del negocio, las expectativas de los

grupos de valor y los retos de modernización institucional. Así mismo, se promueve la identificación y cierre de brechas organizacionales, tecnológicas y operativas, permitiendo fortalecer las capacidades institucionales necesarias para el cumplimiento de los resultados estratégicos definidos.

De igual manera, este enfoque proporciona las directrices para asegurar la articulación entre estrategia, procesos, tecnología, información y talento humano, garantizando que las iniciativas institucionales se desarrollen bajo criterios de eficiencia, sostenibilidad, innovación y mejora continua, en concordancia con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y las políticas nacionales de gobierno y transformación digital.

9.3. Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial – RTVC

El Marco de Referencia de Arquitectura de RTVC, tiene como propósito:

- Alinear estrategia institucional, misionalidad cultural y operación tecnológica
- Guiar la transformación digital de RTVC
- Asegurar coherencia entre procesos, información, sistemas y tecnología
- Soportar el cumplimiento normativo (Gobierno Digital, MIPG, FURAG)
- Optimizar la toma de decisiones de Alta Dirección y Comité TI

En este sentido, la arquitectura de RTVC aborda sigue los siguientes 5 dominios arquitectónicos definidos por el lineamiento MAE del MinTIC:

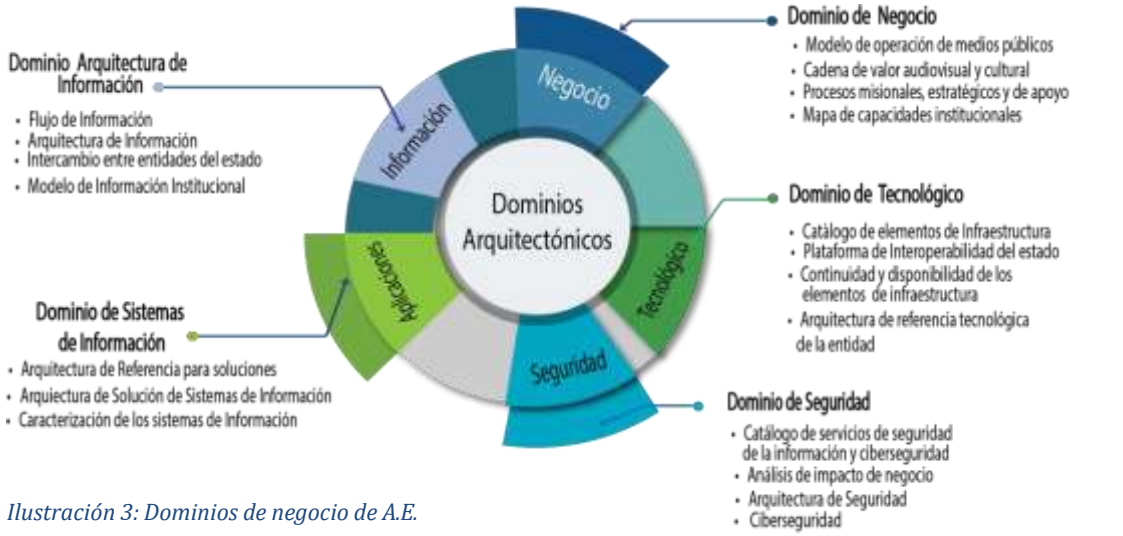


Ilustración 3: Dominios de negocio de A.E.

9.4. Dominio De Negocio

9.4.1. Propósito

El Dominio de Negocio define la manera en que RTVC genera valor público mediante la prestación de servicios audiovisuales, culturales, educativos e informativos, articulando procesos, capacidades institucionales, actores y mecanismos de gobernanza alineados con los objetivos estratégicos institucionales, el PETI y la transformación digital del Estado.

9.4.2. Relación con los Objetivos Estratégicos

Tabla 5: Dominio Negocio Relación - Objetivos Estratégicos

Objetivos Estratégicos	Relación
OE1- Generar contenidos relevantes, convergentes, incluyentes, diversos y de calidad que respondan a las expectativas y necesidades de los grupos de valor de RTVC	Fortalece la producción y distribución de contenidos relevantes, accesibles y convergentes
OE2- Garantizar la operación eficiente de la red pública para asegurar la prestación de los servicios de la radio y televisión pública en todo el territorio colombiano	Optimiza la operación de la red pública y los procesos misionales

Objetivos Estratégicos	Relación
OE3- Fortalecer la Gestión del Conocimiento y Cultura de la Innovación para posicionar las marcas del Sistema de Medios Públicos	Impulsa innovación, gestión del conocimiento y capacidades institucionales
OE4- Implementar procesos organizacionales innovadores y de alto impacto en el marco de los principios y enfoques de la transformación digital	Habilita transformación digital y modernización organizacional
OE5- Potenciar la gestión organizacional y empresarial de RTVC a través de la eficiencia de los procesos, la innovación, buenas prácticas y el desarrollo de las capacidades del talento humano	Mejora eficiencia institucional y fortalecimiento de capacidades

9.4.3. Modelo de Operación de Medios Públicos

El Modelo de Operación de Medios Públicos define la estructura operativa, funcional y organizacional mediante la cual RTVC presta sus servicios audiovisuales, culturales, educativos e informativos a nivel nacional, articulando procesos, capacidades institucionales, actores, servicios y canales de atención orientados a la generación de valor público.

Este modelo permite comprender de manera integral cómo opera la entidad, cómo se relacionan sus procesos misionales, estratégicos y de apoyo, y de qué manera las capacidades institucionales y tecnológicas habilitan la prestación eficiente de los servicios públicos de comunicación y contenidos audiovisuales.
Así mismo, el modelo constituye un habilitador para la transformación digital institucional, al facilitar la alineación entre estrategia, procesos, tecnología y servicios digitales, contribuyendo al fortalecimiento de la interoperabilidad, la eficiencia operativa, la experiencia de usuario y la sostenibilidad tecnológica de la entidad.

En este contexto, el modelo de operación deberá contemplar los siguientes aspectos:

- Identificación de los procesos misionales, estratégicos, de apoyo y evaluación.
- Definición y caracterización de los servicios institucionales y digitales.
- Relación entre procesos, capacidades institucionales y componentes tecnológicos.
- Identificación de actores, roles y responsables de la operación.
- Caracterización de los canales de prestación de servicios y distribución de contenidos.
- Identificación de procesos críticos y capacidades esenciales para la continuidad operativa.

- Identificación de oportunidades de automatización, integración y transformación digital.
- Análisis de riesgos operativos asociados a la prestación de los servicios institucionales.

9.4.4. Relación con brechas e iniciativas

Tabla 6: Dominio de negocio -Brechas e iniciativas

Brecha	Cómo impacta el dominio	Iniciativa
BR1 - Accesibilidad	Oportunidad de mejora en la experiencia de Usuario (Digital)	InEst1 – Portales y modernización de aplicaciones
Br4 - Procesos desactualizados	Procesos manuales y no estandarizados	WEB., InEst6. Implementación de sistemas de información, InEst7- Ejercicio de arquitectura empresarial
Br5 – Baja interacción misional	Baja Accesibilidad y experiencia digital con audiencias	InEst3- Servicios OTT/CTV (plataformas de streaming que entregan contenido de vídeo o audio directamente a través de internet, sin necesidad de un proveedor de cable o satélite tradicional + dispositivo físico conectado a internet)
Br6 – Arquitectura empresarial no aplicada	Desalineación negocio–TI	InEst7- Ejercicio de arquitectura empresarial

9.4.5. Actividades Arquitectónicas

Con el propósito de consolidar el Modelo de Operación de Medios Públicos y garantizar su alineación con la Arquitectura Empresarial institucional, se deberán desarrollar las siguientes actividades arquitectónicas:

- Realizar el levantamiento y caracterización de los procesos institucionales, identificando su relación con los servicios, capacidades y componentes tecnológicos que soportan la operación de la entidad.
- Identificar y priorizar los procesos críticos institucionales, considerando criterios de impacto misional, riesgo operativo, continuidad del servicio y generación de valor público.

- Identificar y evaluar las capacidades institucionales requeridas para soportar la operación misional, estratégica y de apoyo, determinando su nivel de madurez y las brechas existentes frente al estado objetivo.
- Definir la arquitectura de procesos institucionales, estableciendo relaciones entre procesos, información, aplicaciones, tecnología y actores involucrados en la prestación de los servicios.
- Promover la estandarización y optimización operativa mediante la adopción de lineamientos, procedimientos y mecanismos de automatización orientados a la eficiencia institucional y la transformación digital.
- Integrar el ejercicio de Arquitectura Empresarial al Sistema Integrado de Gestión y al modelo de gobierno institucional, garantizando la trazabilidad, sostenibilidad y mejora continua de las iniciativas de transformación.
- Identificar oportunidades de interoperabilidad, automatización e integración tecnológica que permitan fortalecer la prestación de servicios digitales y la experiencia de los grupos de valor.
- Definir mecanismos de seguimiento e indicadores que permitan evaluar la evolución del modelo operativo y el cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales.

9.4.6. Objetivo Deseado

Contar con un modelo de operación institucional estandarizado, interoperable, automatizado y orientado a capacidades, que permita alinear los procesos, servicios, información y componentes tecnológicos con los objetivos estratégicos institucionales, garantizando eficiencia operativa, continuidad del servicio, transformación digital y generación de valor público.

9.4.7. Iniciativa Relacionada: InEst7 – Ejercicio de Arquitectura Empresarial

En el marco del Modelo de Operación de Medios Públicos, la iniciativa de Arquitectura Empresarial tiene como propósito fortalecer el gobierno institucional y establecer un marco integral de alineación entre la estrategia institucional, los procesos de negocio, las capacidades organizacionales y los componentes tecnológicos que soportan la operación de RTVC.

Esta iniciativa permitirá consolidar un modelo de gestión orientado a capacidades, facilitando la articulación entre las necesidades del negocio y las iniciativas de transformación digital, así como la estandarización y evolución de los procesos institucionales.

Para ello, se deberán desarrollar las siguientes actividades:

- Desarrollar el Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial de MinTIC, mediante el cual se definieron los dominios de negocio, información, sistemas de información, tecnología y seguridad, así como la hoja de ruta para la adopción progresiva de capacidades arquitectónicas en la entidad.

- Formulación del Modelo de Gestión y Gobierno de Tecnologías de la Información (MGGTI), estableciendo principios de gobernanza, lineamientos y mecanismos de seguimiento.

- Formulación del diseño del Modelo de Gestión de Proyectos de Tecnologías de la Información (MGPTI), orientado a asegurar que las iniciativas derivadas del Ejercicio de Arquitectura Empresarial sean gestionadas bajo criterios estandarizados de planeación, ejecución, seguimiento y control.

- Definir y consolidar un repositorio de arquitectura que permita gestionar, centralizar y mantener los artefactos arquitectónicos institucionales.

9.4.8. Dominio Tecnológico

9.4.8.1. Propósito

El Dominio Tecnológico define la infraestructura tecnológica, los servicios digitales y las capacidades técnicas requeridas para soportar de manera eficiente, segura, interoperable, escalable y resiliente la operación institucional de RTVC, así como los sistemas de información y servicios digitales que habilitan la prestación de los servicios públicos audiovisuales y culturales a nivel nacional.

Este dominio permite establecer la arquitectura tecnológica necesaria para garantizar la continuidad operativa, la disponibilidad de los servicios institucionales, la modernización de la plataforma tecnológica y la adopción de tecnologías emergentes alineadas con las necesidades del negocio y los objetivos estratégicos institucionales.

Así mismo, el dominio tecnológico constituye un habilitador fundamental para la transformación digital institucional, al proporcionar capacidades tecnológicas orientadas a la automatización, interoperabilidad, conectividad, nube, y seguridad digital, permitiendo evolucionar hacia un modelo operativo moderno, propuesto.

En este contexto, el dominio tecnológico deberá facilitar:

- La evolución de la infraestructura tecnológica institucional hacia modelos híbridos y escalables.
- La disponibilidad y continuidad de los servicios tecnológicos críticos.
- La integración e interoperabilidad entre plataformas, servicios y componentes tecnológicos.
- El fortalecimiento de las capacidades de conectividad y monitoreo institucional.
- La reducción de riesgos asociados a obsolescencia tecnológica y limitaciones de capacidad operativa.
- La alineación entre la arquitectura tecnológica y las necesidades estratégicas y misionales de la entidad.

9.4.9. Relación con Objetivos Estratégicos

Tabla 7: Dominio Tecnológico Relación Objetivos Estratégicos

Objetivo Estratégico	Relación con el Dominio Tecnológico
OE2 – Garantizar la operación eficiente de la red pública	Fortalece la continuidad operativa, disponibilidad y resiliencia de la infraestructura tecnológica y de conectividad que soporta los servicios institucionales y la operación de medios públicos.
OE4 – Implementar procesos organizacionales innovadores y de alto impacto	Habilita la transformación digital mediante la adopción de tecnologías emergentes, servicios en nube, automatización, analítica e infraestructura convergente.
OE5 – Potenciar la gestión organizacional y empresarial	Optimiza las capacidades tecnológicas institucionales mediante modernización de infraestructura, interoperabilidad, eficiencia operativa y racionalización tecnológica.

9.4.10. Componentes del Dominio

9.4.10.1. Infraestructura tecnológica

La infraestructura tecnológica comprende el conjunto de plataformas, servicios, redes, capacidades de procesamiento, almacenamiento, conectividad y componentes tecnológicos requeridos para soportar la operación institucional y los servicios digitales de RTVC.

En este componente se deberá:

- Evaluar el estado actual de la infraestructura tecnológica institucional.
- Identificar componentes tecnológicos obsoletos o con riesgos de continuidad operativa.
- Definir la arquitectura tecnológica objetivo alineada con las necesidades institucionales.
- Establecer una estrategia de adopción de nube híbrida y servicios tecnológicos escalables.
- Identificar capacidades de disponibilidad, continuidad y recuperación tecnológica.
- Definir lineamientos de conectividad e integración.
- Evaluar capacidades de procesamiento, almacenamiento y desempeño tecnológico institucional.

9.4.10.2. Relación con Brechas Identificadas

Tabla 8: Dominio Tecnológico - Brechas

Brecha	Impacto Institucional
Br3 – Capacidad tecnológica obsoleta	Genera riesgos de continuidad operativa, limitaciones de desempeño y dificultades para soportar nuevos servicios digitales institucionales.
Br9 – Uso limitado de nube	Limita la escalabilidad, flexibilidad y optimización de los servicios tecnológicos institucionales.
Br8 – Capacidades IA limitadas	Restringe la adopción de capacidades analíticas, automatización y explotación estratégica de la información institucional.

9.4.10.3. Iniciativas Relacionadas

Tabla 9: Dominio Tecnológico - Iniciativas

Iniciativa	Descripción
InEst2 – Crecimiento capacidades de infraestructura tecnológica basados en nube y arquitectura hibrida.	Fortalecer las capacidades de infraestructura tecnológica mediante la modernización y ampliación de recursos tecnológicos, la optimización de los mecanismos de almacenamiento, respaldo y recuperación de información, y la actualización de componentes de red y plataformas de soporte. Estas acciones permitirán incrementar la disponibilidad, escalabilidad, continuidad operativa, seguridad y

Iniciativa	Descripción
	preparación de la infraestructura para soportar entornos híbridos y servicios basados en la nube.
InEst4 – Definición de modelo gestionado desde la nube para la administración y control de la conectividad de red WAN.	Fortalecer las capacidades de conectividad institucional mediante la implementación de mecanismos de gestión inteligente del tráfico, redundancia y continuidad de las comunicaciones, apoyados en tecnologías de red definidas por software. Esto permitió mejorar la disponibilidad, el desempeño, la resiliencia y la eficiencia de los servicios de conectividad requeridos para la operación institucional.

9.4.10.4. Actividades Arquitectónicas

Con el propósito de consolidar la arquitectura tecnológica institucional y garantizar su alineación con la estrategia organizacional y las necesidades operativas de RTVC, se deberán desarrollar las siguientes actividades arquitectónicas:

- Definir el modelo de arquitectura tecnológica objetivo de la entidad, estableciendo estándares, lineamientos y capacidades tecnológicas requeridas para soportar la operación institucional.
- Realizar la modernización progresiva de la infraestructura tecnológica mediante la adopción de modelos de nube híbrida, virtualización y servicios escalables orientados a la continuidad operativa y optimización de recursos.
- Implementar servicios tecnológicos basados en plataformas PaaS y arquitecturas serverless que permitan mejorar la eficiencia operativa, flexibilidad y capacidad de respuesta institucional.
- Fortalecer las capacidades de conectividad institucional mediante la modernización de redes y la adopción de tecnologías SD-WAN orientadas a mejorar la disponibilidad, desempeño y resiliencia de los servicios.
- Implementar capacidades de monitoreo, y administración tecnológica que permitan gestionar el desempeño, disponibilidad y comportamiento de la infraestructura institucional.
- Identificar y gestionar riesgos asociados a obsolescencia tecnológica, capacidad operativa y dependencia tecnológica crítica.

- Definir capacidades tecnológicas habilitantes para servicios de analítica avanzada, inteligencia artificial y automatización institucional.
- Establecer lineamientos de interoperabilidad tecnológica que permitan integrar servicios, plataformas y sistemas institucionales de manera eficiente y segura.
- Definir mecanismos de continuidad tecnológica, respaldo y recuperación ante desastres que garanticen la disponibilidad de los servicios críticos institucionales.

9.4.10.5. Objetivo Deseado

Contar con una arquitectura tecnológica institucional híbrida, interoperable, resiliente, segura y escalable, soportada en capacidades modernas de infraestructura, conectividad, nube y monitoreo, que permita garantizar la continuidad operativa, la prestación eficiente de servicios digitales, la adopción de tecnologías emergentes y la sostenibilidad tecnológica de RTVC.

9.5. Dominio De Seguridad

9.5.1. Propósito

El Dominio de Seguridad define las capacidades, lineamientos, controles y mecanismos requeridos para proteger los activos de información, los servicios digitales, la infraestructura tecnológica y la operación institucional de RTVC, garantizando la confidencialidad, integridad, disponibilidad y resiliencia de los servicios institucionales y de los medios públicos digitales.

Este dominio permite establecer un modelo integral de seguridad digital y gestión del riesgo alineado con los lineamientos de Gobierno Digital, el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI), las políticas institucionales y las necesidades de continuidad operativa de la entidad.

Así mismo, el dominio de seguridad constituye un habilitador transversal para la transformación digital institucional, al incorporar capacidades de ciberseguridad, monitoreo, recuperación, continuidad y gestión de incidentes que permitan reducir riesgos operacionales, tecnológicos y reputacionales asociados a la prestación de los servicios institucionales.

En este contexto, el dominio de seguridad deberá contribuir a:

- La protección de los activos de información institucionales y los servicios digitales.
- La continuidad operativa de los sistemas críticos y servicios misionales.
- La gestión integral de riesgos de seguridad digital y ciberseguridad.
- La implementación de mecanismos de prevención, detección, monitoreo y respuesta ante incidentes.
- El fortalecimiento de las capacidades institucionales de recuperación y resiliencia tecnológica.
- La protección de plataformas tecnológicas, redes, usuarios y servicios institucionales.
- La adopción de buenas prácticas y lineamientos de seguridad digital alineados con el marco normativo nacional.
- La sostenibilidad y confianza en la prestación de los servicios institucionales y digitales.

9.5.2. Relación con los Objetivos Estratégicos

Tabla 10: Dominio de Seguridad Relación Objetivos Estratégicos

Objetivo Estratégico	Relación con el Dominio de Seguridad
OE1 – Generar contenidos relevantes y de calidad	Garantiza la protección y disponibilidad de los servicios digitales, plataformas de contenidos y canales de distribución institucionales.
OE2 – Garantizar la operación eficiente de la red pública	Fortalece la continuidad operacional, resiliencia tecnológica y disponibilidad de los servicios críticos institucionales.
OE4 – Implementar procesos organizacionales innovadores	Incorpora capacidades de ciberseguridad y protección digital requeridas para soportar la transformación digital institucional.
OE5 – Potenciar la gestión organizacional y empresarial	Fortalece la gestión integral del riesgo tecnológico, operativo y de seguridad de la información institucional.

9.5.3. Componentes del Dominio

9.5.3.1. Gobierno y Ciberseguridad

El componente de Gobierno y Ciberseguridad establece el marco institucional, técnico y operativo requerido para gestionar la seguridad digital, la continuidad tecnológica y la protección de los activos de información de la entidad.

En este componente se deberá:

- Definir e implementar el modelo institucional de seguridad digital y ciberseguridad alineado con el MSPI y los lineamientos de Gobierno Digital para RTVC
- Implementar controles de seguridad sobre infraestructura, aplicaciones, redes y servicios institucionales.
- Definir lineamientos de continuidad tecnológica y recuperación ante desastres.
- Establecer mecanismos de monitoreo y detección de incidentes.
- Definir procedimientos de respuesta y gestión de incidentes de seguridad.
- Identificar y gestionar riesgos tecnológicos y de ciberseguridad.
- Fortalecer capacidades de respaldo, recuperación y resiliencia institucional.
- Establecer lineamientos de protección de usuarios, servicios digitales y plataformas institucionales.

9.5.3.2. Relación con Brechas Identificadas

Tabla 11: Dominio Seguridad - Brechas

Brecha	Impacto Institucional
Br10 – Ciberseguridad limitada	Incrementa el riesgo institucional frente a amenazas digitales, incidentes de seguridad y afectación de servicios críticos institucionales.
Br3 – Infraestructura tecnológica obsoleta	Genera vulnerabilidades tecnológicas y limita la capacidad de protección y recuperación institucional.
Br9 – Uso limitado de nube	Restringe capacidades modernas de continuidad, respaldo, escalabilidad y resiliencia tecnológica.

9.5.3.3. Iniciativas Relacionadas

Tabla 12: Dominio Seguridad - Iniciativas

Iniciativa	Descripción
InEst5 – Modelo de ciberseguridad digital, seguridad informática y de usuario final	Fortalecimiento integral del modelo de ciberseguridad institucional mediante la implementación y optimización de capacidades de protección, monitoreo, gestión de vulnerabilidades, administración de identidades y accesos, seguridad perimetral y respuesta a incidentes. Asimismo, Fortalecer los procesos de gestión de riesgos, evaluación de controles, concienciación de usuarios y actualización de plataformas especializadas

Iniciativa	Descripción
	de seguridad, incrementando la capacidad institucional para prevenir, detectar, responder y recuperarse oportunamente frente a amenazas y riesgos de seguridad digital.
InEst4 – Definición de modelo gestionado desde la nube para la administración y control de la conectividad de red WAN.	Fortalecer las capacidades de conectividad, disponibilidad y continuidad de los servicios tecnológicos mediante la implementación de un modelo de gestión inteligente de red basado en SD-WAN, complementado con mecanismos de redundancia, contingencia y optimización del tráfico institucional. Asimismo, actualizar los componentes de seguridad perimetral que soportan la operación de la infraestructura de comunicaciones, mejorando la eficiencia, estabilidad y resiliencia de la conectividad institucional, así como la capacidad de respuesta ante incidentes y fallas en los servicios de red.
InEst2 – Crecimiento capacidades de infraestructura tecnológica basados en nube y arquitectura hibrida. (Respaldo y Continuidad)	Fortalecimiento de las capacidades de resiliencia tecnológica y continuidad operativa de la entidad mediante la modernización de la infraestructura tecnológica, la optimización de los servicios de red, almacenamiento y plataformas institucionales, así como el fortalecimiento de los mecanismos de respaldo, recuperación, autenticación y administración de servicios críticos.

9.5.3.4. Actividades Arquitectónicas

Con el propósito de fortalecer la seguridad digital institucional y garantizar la continuidad de los servicios críticos de RTVC, se deberán desarrollar las siguientes actividades arquitectónicas:

- Definir e implementar el modelo institucional de seguridad digital y ciberseguridad alineado con el MSPI y los lineamientos de Gobierno Digital.
- Establecer capacidades de monitoreo, y gestión de eventos de seguridad que permitan identificar oportunamente vulnerabilidades, incidentes y riesgos tecnológicos.

- Implementar controles de protección sobre redes, infraestructura, aplicaciones, plataformas digitales y dispositivos de usuario final.
- Fortalecer las capacidades de continuidad tecnológica mediante la definición e implementación de planes de continuidad del negocio (BCP) y planes de recuperación ante desastres (DRP).
- Implementar mecanismos de respaldo y recuperación de información crítica institucional que permitan garantizar la disponibilidad y recuperación de los servicios ante incidentes de seguridad o eventos de ransomware.
- Definir procedimientos institucionales de respuesta y gestión de incidentes de seguridad digital.
- Implementar capacidades de protección y segmentación de red mediante tecnologías de conectividad segura y arquitecturas SD-WAN.
- Identificar y gestionar riesgos asociados a infraestructura tecnológica obsoleta, vulnerabilidades tecnológicas y dependencias críticas institucionales.

9.5.3.5. Continuidad y Respaldo

Como parte de las capacidades de continuidad y resiliencia tecnológica, la entidad deberá implementar mecanismos orientados a garantizar la recuperación y disponibilidad de los servicios críticos institucionales, contemplando:

- Definición e implementación del plan de restauración de plataformas tecnológicas en ambientes de nube
- Implementación de copias automáticas de seguridad para bases de datos y servicios críticos institucionales.
- Implementación de repositorios de control de código fuente y respaldo de componentes tecnológicos institucionales.
- Definición y fortalecimiento de capacidades de recuperación ante desastres y continuidad operacional.
- Implementación de estrategias de recuperación y respuesta frente a incidentes de ransomware y ciberataques.

9.5.3.6. Objetivo Deseado

Contar con un modelo integral de seguridad digital, continuidad tecnológica y gestión del riesgo institucional, alineado con los lineamientos de Gobierno Digital, el Modelo de

Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI) y la Arquitectura Empresarial institucional, que permita garantizar la protección de los activos de información, la resiliencia operativa, la continuidad de los servicios críticos y la sostenibilidad de los servicios digitales de RTVC.

9.6. Dominio De Sistemas De Información

9.6.1. Propósito

El Dominio de Sistemas de Información define y gestiona el conjunto de aplicaciones, plataformas y soluciones tecnológicas que soportan los procesos institucionales y habilitan las capacidades estratégicas, operativas, administrativas y misionales de RTVC.

Este dominio permite estructurar el ecosistema de sistemas de información requerido para garantizar la prestación eficiente de los servicios institucionales, la operación de los medios públicos, la gestión de contenidos audiovisuales y culturales, así como la automatización e integración de los procesos institucionales.

En este contexto, el dominio deberá contribuir a:

- La modernización y evolución de las aplicaciones institucionales.
- La automatización de procesos misionales, estratégicos y de apoyo.
- La interoperabilidad e integración entre sistemas institucionales.
- La disponibilidad y continuidad de los servicios digitales.
- La gestión eficiente de contenidos audiovisuales y servicios digitales.
- La implementación de plataformas orientadas a la interacción y relacionamiento con las audiencias.
- La optimización de la gestión documental, administrativa y operativa.
- La consolidación de capacidades digitales orientadas a la eficiencia institucional y generación de valor público.

9.6.2. Relación con los Objetivos Estratégicos

Tabla 13: Dominio S.I. Relación Objetivos Estratégicos

Objetivo Estratégico	Relación con el Dominio de Sistemas de Información
OE1 – Generar contenidos relevantes, convergentes e incluyentes	Fortalece las plataformas digitales de contenidos, servicios OTT y canales digitales que soportan la distribución y acceso a contenidos audiovisuales institucionales.
OE2 – Garantizar la operación eficiente de la red pública	Soporta los sistemas críticos requeridos para la operación institucional y prestación continua de los servicios misionales.
OE3 – Fortalecer la gestión del conocimiento y cultura de innovación	Habilita plataformas institucionales orientadas a la gestión documental, gestión del conocimiento y administración de contenidos institucionales.
OE4 – Implementar procesos organizacionales innovadores	Facilita la automatización, integración y transformación digital de los procesos institucionales mediante soluciones tecnológicas modernas e interoperables.
OE5 – Potenciar la gestión organizacional y empresarial	Mejora la eficiencia operativa e integración institucional mediante sistemas interoperables y alineados con la arquitectura empresarial.

9.6.3. Componentes del Dominio

9.6.3.1. Inventario y Caracterización de Sistemas

El componente de inventario y caracterización de sistemas de información tiene como propósito identificar, evaluar y gestionar el ecosistema actual de aplicaciones y plataformas institucionales, determinando su estado de madurez, criticidad, nivel de integración y alineación con las necesidades estratégicas y operativas de la entidad.

En este componente se deberá:

- Identificar y clasificar los sistemas de información institucionales actuales.
- Evaluar el nivel de obsolescencia tecnológica y funcional de las aplicaciones.
- Identificar capacidades de interoperabilidad e integración entre sistemas.
- Evaluar niveles de soporte, mantenimiento y sostenibilidad tecnológica.
- Identificar aplicaciones críticas para la operación institucional y continuidad del servicio.
- Analizar dependencias tecnológicas y funcionales entre aplicaciones.
- Identificar redundancias, duplicidades o brechas funcionales.

- Evaluar capacidades de automatización, escalabilidad y evolución tecnológica.
- Definir lineamientos de modernización y arquitectura de aplicaciones institucionales.

9.6.3.2. Relación con Brechas Identificadas

Tabla 14: Dominio Sistemas de Información -Brechas

Brecha	Impacto Institucional
Br2 – Sistemas de apoyo desactualizados	Genera riesgos operativos, limitaciones funcionales y baja capacidad de integración tecnológica institucional.
Br4 – Procesos desactualizados	Limita la automatización y eficiencia operativa de los procesos institucionales.
Br5 – Baja interacción misional	Afecta la experiencia digital de los usuarios y limita el relacionamiento con las audiencias institucionales.

9.6.3.3. Iniciativas Relacionadas

Tabla 15: Dominio Sistemas de Información -Iniciativas

Iniciativa	Descripción
InEst1 – Modernización de aplicaciones	Fortalecer la gestión y gobernabilidad de los portales y aplicaciones institucionales mediante la implementación de lineamientos de estandarización, actualización tecnológica, soporte y mejora continua, contribuyendo a optimizar la administración de las plataformas digitales, garantizar su disponibilidad y facilitar su evolución conforme a las necesidades institucionales y los lineamientos normativos vigentes.
InEst6 – Sistemas de Información	Fortalecer el ecosistema de sistemas de información institucionales mediante la implementación, actualización y soporte de plataformas estratégicas para la gestión administrativa, financiera, documental y de contenidos, promoviendo la integración de procesos, la trazabilidad de la información, la continuidad operativa y la eficiencia en la gestión institucional.
InEst3 – Servicios OTT/CTV	Implementación y evolución de plataformas digitales orientadas a la distribución de contenidos audiovisuales y fortalecimiento de la experiencia de usuario.

9.6.3.4. Sistemas Priorizados

Con el propósito de fortalecer las capacidades institucionales y soportar la operación de RTVC, se priorizan los siguientes sistemas y plataformas institucionales:

- Biblioteca y repositorio institucional de contenidos audiovisuales.
- Sistema Integral de Aseguramiento de la Calidad en la Ejecución (SIACE).
- Plataformas OTT y servicios digitales de contenidos.
- Portales institucionales y plataformas de atención digital.
- Plataformas de gestión administrativa y financiera

9.6.3.5. Actividades Arquitectónicas

Con el propósito de consolidar un ecosistema de aplicaciones moderno, interoperable y alineado con la arquitectura institucional, se deberán desarrollar las siguientes actividades arquitectónicas:

- Construir el catálogo de sistemas de información
- Definir la arquitectura de aplicaciones institucionales, estableciendo lineamientos de integración, interoperabilidad, escalabilidad y sostenibilidad tecnológica.
- Realizar la modernización tecnológica y funcional de los sistemas de información institucionales priorizados.
- Implementar mecanismos de integración entre aplicaciones institucionales mediante APIs, servicios interoperables y arquitecturas orientadas a servicios.
- Fortalecer la automatización de procesos institucionales mediante soluciones digitales alineadas con los procesos misionales, estratégicos y de apoyo.
- Implementar capacidades de gestión documental electrónica alineadas con los lineamientos del Archivo General de la Nación y los requerimientos institucionales.
- Evolucionar las plataformas digitales institucionales y servicios OTT orientados a mejorar la experiencia de usuario y el relacionamiento con las audiencias.
- Identificar y reducir dependencias de procesos manuales y actividades no sistematizadas.
- Definir mecanismos de gobierno y gestión del ciclo de vida de las aplicaciones institucionales.

- Establecer lineamientos de interoperabilidad entre sistemas de información, plataformas tecnológicas y componentes de arquitectura institucional de acuerdo a la necesidad del negocio.
- Integrar los sistemas de información con las capacidades de seguridad digital, continuidad tecnológica y gobierno de datos institucional.

9.6.3.6. Objetivo Deseado

Contar con un ecosistema de sistemas de información moderno, interoperable, automatizado y alineado con la arquitectura empresarial institucional, que permita soportar de manera eficiente los procesos misionales, estratégicos, de apoyo y evaluación, garantizando integración tecnológica, continuidad operativa, eficiencia institucional y prestación efectiva de servicios digitales.

9.7. Dominio De Arquitectura De Información

9.7.1. Propósito

El Dominio de Arquitectura de Información define la estructura, gobierno, calidad, interoperabilidad y aprovechamiento estratégico de la información institucional, garantizando que los datos y activos de información soporten de manera eficiente la operación institucional, la toma de decisiones, la gestión del conocimiento y la generación de valor público en RTVC.

Este dominio permite establecer los lineamientos y capacidades requeridas para gestionar la información institucional como un activo estratégico, facilitando la integración entre procesos, sistemas, servicios digitales y capacidades tecnológicas, así como el fortalecimiento de la analítica institucional y la transformación digital basada en datos.

En este contexto, el dominio deberá contribuir a:

- La consolidación de un modelo de gobierno de datos institucional.
- La integración e interoperabilidad de la información entre procesos y sistemas institucionales.
- El fortalecimiento de capacidades de analítica institucional y explotación estratégica de datos.
- La gestión eficiente del ciclo de vida de la información institucional.

- La definición de lineamientos de calidad, clasificación y administración de datos.
- La consolidación de capacidades para datos abiertos, analítica avanzada e inteligencia artificial.
- La generación de información confiable para la toma de decisiones institucionales.
- La articulación entre información, servicios digitales y arquitectura empresarial institucional.

9.7.2. Relación con los Objetivos Estratégicos

Tabla 16: Dominio de Información Relación Objetivos Estratégicos

Objetivo Estratégico	Relación con el Dominio de Arquitectura de Información
OE1 – Generar contenidos relevantes, convergentes e incluyentes	Fortalece las capacidades de analítica de contenidos, comportamiento de audiencias y gestión estratégica de información relacionada con los servicios audiovisuales y digitales.
OE2 – Garantizar la operación eficiente de la red pública	Facilita la integración y disponibilidad de información operativa requerida para soportar los procesos críticos y la operación institucional.
OE3 – Fortalecer la gestión del conocimiento y cultura de innovación	Consolida mecanismos de gestión del conocimiento institucional y aprovechamiento estratégico de la información organizacional.
OE4 – Implementar procesos organizacionales innovadores	Habilita capacidades de gobierno de datos, interoperabilidad, analítica avanzada e inteligencia artificial para soportar la transformación digital institucional.
OE5 – Potenciar la gestión organizacional y empresarial	Fortalece la toma de decisiones basada en información confiable, integrada y orientada a resultados institucionales.

9.7.3. Componentes del Dominio

9.7.3.1. Gobierno de Datos

El componente de Gobierno de Datos establece el marco organizacional, funcional y técnico requerido para administrar, controlar y aprovechar los activos de información institucionales, garantizando la calidad, disponibilidad, interoperabilidad y uso estratégico de los datos.

En este componente se deberá:

- Identificar y clasificar los activos de información institucionales.
- Definir custodios, propietarios y responsables de la gestión de la información.
- Establecer políticas y lineamientos de calidad de datos.
- Definir el ciclo de vida de la información institucional.
- Establecer mecanismos de interoperabilidad e intercambio de información entre sistemas y procesos.
- Definir lineamientos para publicación y aprovechamiento de datos abiertos.
- Definir estándares de clasificación, estructura y gestión de información institucional.
- Establecer mecanismos de control, trazabilidad y gestión de la información.
- Integrar el gobierno de datos al modelo de Arquitectura Empresarial institucional.

9.7.3.2. Relación con Brechas Identificadas

Tabla 17:Dominio de Información - Brechas

Brecha	Impacto Institucional
Br7 – Datos abiertos subutilizados	Limita el aprovechamiento estratégico de la información institucional y reduce las capacidades de transparencia, interoperabilidad y analítica institucional.
Br8 – Capacidades IA limitadas	Restringe la explotación analítica de los datos y la incorporación de capacidades avanzadas de automatización e inteligencia institucional.
Br6 – Arquitectura Empresarial no aplicada	Genera ausencia de lineamientos de gobierno y gestión integral de la información institucional.

9.7.3.3. Iniciativas Relacionadas

Para este periodo no se definieron iniciativas bajo este contexto.

9.7.3.4. Actividades Arquitectónicas

Con el propósito de consolidar una arquitectura de información institucional interoperable, gobernada y orientada a la toma de decisiones, se deberán desarrollar las siguientes actividades arquitectónicas:

- Construir y mantener el mapa institucional de activos de información, identificando fuentes, responsables, relaciones y criticidad de los datos institucionales.
- Definir el modelo de datos institucional, estableciendo estructuras, entidades, dominios de información y relaciones requeridas para soportar los procesos institucionales.
- Diseñar la arquitectura de interoperabilidad institucional que permita el intercambio eficiente, seguro y controlado de información entre sistemas, plataformas y procesos organizacionales.
- Definir e implementar la estrategia institucional de gobierno de datos, estableciendo políticas, roles, lineamientos y mecanismos de administración de la información.
- Establecer lineamientos de calidad, consistencia y trazabilidad de la información institucional.
- Validar y fortalecer la estrategia de datos abiertos institucionales, garantizando el cumplimiento normativo y el aprovechamiento estratégico de la información pública.
- Definir capacidades de analítica institucional, inteligencia artificial y explotación de información orientadas a soportar la toma de decisiones y la transformación digital.
- Definir lineamientos de clasificación, almacenamiento, conservación y disposición de la información institucional.

9.7.3.5. Arquitectura de Interoperabilidad

Con el propósito de fortalecer el intercambio y aprovechamiento de la información institucional, la entidad deberá establecer mecanismos de interoperabilidad que permitan:

- Integración entre sistemas de información institucionales.
- Intercambio de información entre procesos misionales, estratégicos, de apoyo y evaluación.
- Consolidación de información institucional para analítica y toma de decisiones.
- Integración de servicios digitales y plataformas institucionales.
- Publicación y consumo controlado de datos abiertos.
- Definición de estándares de intercambio y gobierno de información.
- Soporte a capacidades analíticas y modelos de inteligencia institucional.

9.7.3.6. Objetivo Deseado

Contar con un ecosistema de información interoperable, gobernado, integrado y orientado a la explotación estratégica de datos, que permita soportar la operación institucional, la toma de decisiones, la gestión del conocimiento y la transformación digital de RTVC, mediante capacidades de gobierno de datos, analítica institucional, interoperabilidad y gestión eficiente de los activos de información.

Restricción:

La Coordinación de TI actualmente no cuenta con un perfil especializado en gestión de información y gobierno del dato dentro de la capacidad contratada, lo que limita la implementación de los componentes asociados al dominio de información y gobierno del dato hasta tanto se realice la contratación correspondiente.

9.8. Implementación



Ilustración 4: Ciclo Iterativo y Colaborativo de A.E.

La arquitectura no es un proyecto que se termina, sino una capacidad continua de adaptación y alineación estratégica.

Iterativa: porque evoluciona mediante ciclos de mejora continua.
Colaborativa: porque requiere coordinación entre negocio, tecnología y gobierno organizacional.
El objetivo final, como relaciona la imagen, es lograr una Arquitectura empresarial alineada a la estrategia, con hoja de ruta viable para la implementación.

Ahora bien, teniendo como base la situación deseada expresada en el ITEM 9, de este documento, se considera el siguiente plan de trabajo como una hoja de ruta arquitectónica, alineada a la estrategia institucional y a la Política de Gobierno Digital, según las siguientes Fases:

9.9. Plan de Trabajo de A.E de. RTVC

9.9.1. Introducción

El presente plan de trabajo tiene como propósito establecer la hoja de ruta para la consolidación e implementación de la Arquitectura Empresarial de RTVC, alineando los dominios de negocio, tecnología, seguridad, sistemas de información y arquitectura de información con los objetivos estratégicos institucionales, las iniciativas del PETI y los lineamientos de transformación digital del Estado.

El enfoque propuesto busca evolucionar la entidad hacia un modelo operativo moderno, interoperable, automatizado y orientado a capacidades, fortaleciendo la prestación de servicios públicos audiovisuales, culturales, educativos e informativos.

9.9.2. Objetivo General

Diseñar e implementar un modelo integral de Arquitectura Empresarial para RTVC que permita alinear estrategia, procesos, información, aplicaciones, tecnología y seguridad, fortaleciendo la transformación digital institucional, la eficiencia operativa y la generación de valor público.

9.9.3. Objetivos Específicos

1. Levantar y caracterizar el estado actual de los dominios de arquitectura empresarial institucional.
2. Definir la arquitectura objetivo alineada con los objetivos estratégicos de la entidad y el plan estratégico de Tecnología de Información PETI.
3. Identificar brechas, riesgos y oportunidades de transformación digital.
4. Diseñar iniciativas de modernización institucional priorizadas.
5. Establecer mecanismos de gobierno, seguimiento y sostenibilidad de la Arquitectura Empresarial.
6. Definir capacidades institucionales orientadas a interoperabilidad, automatización, analítica y seguridad digital.

9.9.4. Alcance

El plan de trabajo comprende:

- Dominio de Negocio
- Dominio Tecnológico
- Dominio de Seguridad
- Dominio de Sistemas de Información
- Dominio de Arquitectura de Información
- Gobierno de Arquitectura Empresarial
- Gestión de capacidades institucionales
- Transformación digital institucional

9.9.5. Principios Rectores

9.9.5.1. Alineación Estratégica

Toda iniciativa deberá contribuir al cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales.

9.9.5.2. Orientación a Capacidades

La arquitectura institucional deberá diseñarse con enfoque orientado a capacidades.

9.9.5.3. Interoperabilidad

Los sistemas y servicios deberán permitir integración e intercambio de información.

9.9.5.4. Seguridad desde el Diseño

La seguridad digital deberá incorporarse desde el diseño de procesos, servicios y plataformas.

9.9.6. Gobierno y Sostenibilidad

La arquitectura empresarial deberá integrarse al modelo de gobierno Digital

9.9.7. Modelo Metodológico

Se propone una ejecución en seis fases:

1. Inicio y Gobierno.
2. Diagnóstico y Levantamiento.
3. Diseño de Arquitectura Objetivo.
4. Definición de Hoja de Ruta.
5. Implementación y Transformación.
6. Seguimiento y Mejora Continua.

A continuación, se describen las fases proyectadas para el desarrollo del plan de trabajo

9.9.7.1. FASE 1. Inicio y Gobierno de A.E.

Tabla 18: FASE 1. Inicio y Gobierno de A.E

OBJETIVO	ACTIVIDADES	ENTREGABLES
Formalizar el ejercicio de Arquitectura Empresarial y establecer su modelo de gobierno	**a) Gobierno y Gestión** • Crear el proceso Institucional AE • Establecer el grupo técnico • Definir Roles y Responsabilidades • Definir plan de trabajo, cronogramas e hitos • Repositorio institucional • Definición de metodología y lineamientos **b) Gestión Organizacional** • Socializar el modelo de A.E. • Definir estrategia de Gestión de cambio • Definir estrategia de comunicación	• Proceso • Matriz RACI • Plan de trabajo • Repositorio • Metodología • Plan de comunicación

9.9.7.2. FASE 2. Diagnóstico y Levantamiento de Arquitectura Actual

Tabla 19: Diagnóstico y Levantamiento de Arquitectura Actual

OBJETIVO	ACTIVIDADES	ENTREGABLES
Caracteriza el estado Actual	**Actividades Transversales**	• Catálogo de procesos

institucional, en los diferentes dominios de Arquitectura.	• Levantamiento y caracterización de procesos institucionales • Entrevistas con líderes de procesos • Talleres de arquitectura • Identificación de capacidades • Construcción de inventarios de sistemas, aplicaciones y tecnología • Inventario y análisis de datos e información • Identificación de Brechas • Evolución de madurez • Identificación de Riesgos **Dominios:** • Negocio, • Tecnología • Sistemas de información • Información • seguridad	• Diagnostico por dominio • Matriz de Brechas • Evaluación de Madures • Matriz de Riesgos • Informe de Estado actual

9.9.7.3. Fase 3 Diseño y Arquitectura objetivo

Tabla 20: Fase 3 Diseño y Arquitectura objetivo

OBJETIVO	ACTIVIDADES	ENTREGABLES
Definir el estado objetivo institucional para cada dominio	**Dominio de Negocio** • Modelo operativo Objetivo • Procesos optimizados y capacidades	• Arquitectura Objetivo por dominio • Arquitectura de Referencia

	• Arquitectura de servicios **Dominio Tecnológico** • Arq. Tecnológica Objetivo • Estrategia nube hibrida y conectividad **Dominio Seguridad** • Modelo integral de ciberseguridad • Capacidades SOC / SIEM • Modelo de continuidad y respaldo **Dominio Sistemas de Información** • Arquitectura de S.I. • Modernización y Evolución OTT/CTV **Dominio de Información** • Gobierno de Datos • Capacidades Analítica e IA	• Modelo de Integración • Estrategia y capacidad objetivo

9.9.7.4. Fase 4 Diseño Brechas Y Hoja de Ruta

Tabla 21: Fase 4 Diseño Brechas Y Hoja de Ruta

OBJETIVO	ACTIVIDADES	ENTREGABLES
Definir iniciativas, Proyectos y Plan De transición hacia la Arquitectura objetivo	• Análisis desempeño ASIS –TOBE • Priorización de iniciativas • Evaluación Costo – beneficio • Evaluación de victorias tempranas • Definición de dependencias • Construcción de la hoja de ruta de Transformación o roadmap • Definición de portafolio por proyectos • Definición de capacidades Objetivo	• Matriz de estado ASIS – TOBE • Portafolio de iniciativas • Hoja de ruta institucional • Plan de transición • Matriz de dependencias • Modelo de priorización

9.9.7.5. Fase 5. Implementación de Iniciativas

Tabla 22: Fase 5: Implementación de Iniciativas

OBJETIVO	ACTIVIDADES	ENTREGABLES
Ejecutar iniciativas prioritarias de Transformación institucional	**Línea de Implementación** **Negocio:** • Estandarización de procesos • Automatización Institucional • Optimización Operativa • Gestión por capacidades **Tecnología:** • Migración nube hibrida • Modernización de infraestructura • Implementación de SD –WAN • Monitoreo centralizado **Seguridad:** • Controles de seguridad • Respaldo y recuperación • Fortalecimiento del SOC /SIEM • Actualización del BCP/DRP **Sistemas de Información:** • Modernización de Aplicaciones • Integración mediante APIs • Interoperabilidad Institucional • Evolución plataformas OTT/CTV **Información:** • Gobierno de datos • Analítica Institucional • Datos abiertos institucionales	• Soluciones implementadas • Procesos automatizados • Infraestructura modernizada • Plataformas y Sistemas integrados • Capacidades analíticas implementadas • Documento de referencia por relación

9.9.7.6. Fase 6. Seguimiento y Mejora continua

Tabla 23: Fase 6 Seguimiento y Mejora Continua

OBJETIVO	ACTIVIDADES	ENTREGABLES
Garantizar sostenibilidad, medición Y evolución continua de la Arquitectura	• Seguimiento a indicadores • Evaluación de madurez • Gestión de Riesgos • Actualización de A.E. • Gestión del ciclo de vida de Arquitectura Empresarial • Seguimiento cumplimiento de PETI • Actualización de la hoja de ruta.	• Tablero de control • Informe de avance • Evaluación de madurez • Planes de mejora • Actualización de arquitectura

A continuación, se relaciona el plan estructurado, el cual relaciona el objeto, acciones, entregables, responsables y duración por definir

“Las copias impresas de este documento se consideran no controladas. Para verificar la versión vigente consulte el Sistema Integrado de Gestión.”

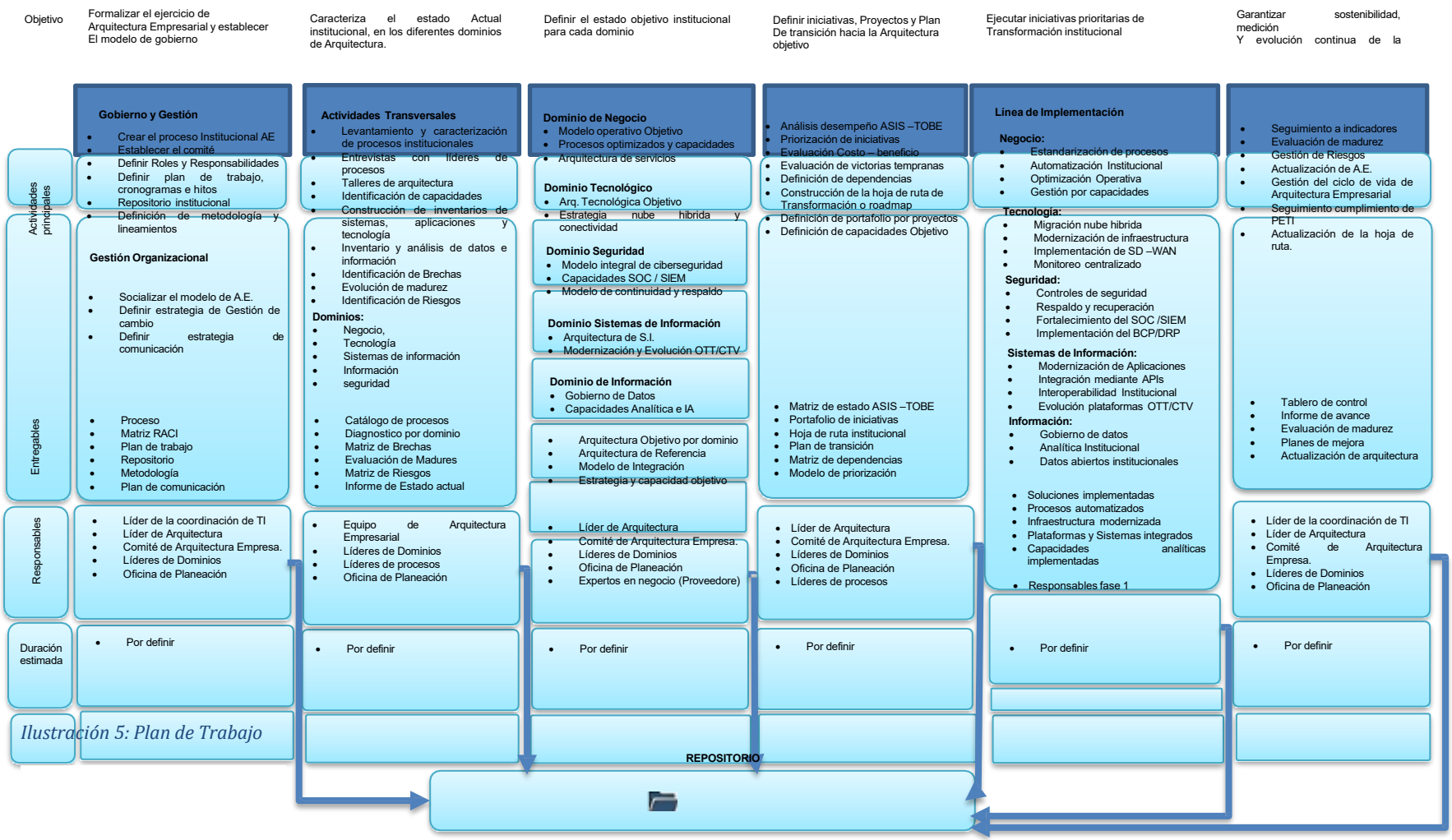


Ilustración 5: Plan de Trabajo

10. CRONOGRAMA

Tabla 24: Cronograma de actividades

No.	Categoría/componente	Actividad	Fecha inicial	Fecha final
1	Comité de desempeño institucional	Aprobación y publicación del plan	1 /07/2026	30/07/2026
2	Fase 1: Inicio y Gobierno de A E	Formalizar el ejercicio de Arquitectura Empresarial y establecer el modelo de gobierno.	1 /08/2026	30/09/2026
3	Fase 2: Diagnóstico y Levantamiento	Caracteriza el estado Actual institucional, en los diferentes dominios de Arquitectura.	1/10/2026	30/01/2027
4	Fase 3: Diseño y Arquitectura objetivo	Definir el estado objetivo institucional para cada dominio	01/02/2027	30/04/2027
5	Fase 4: Brechas Y Hoja de Ruta	Definir iniciativas, Proyectos y Plan de transición hacia la Arquitectura objetivo	1/05/2027	1/07/2027
6	Fase 5 Implementación de Iniciativas	despliegue de componentes, gobierno y gestión del cambio.	1/08/2027	30/12/2027
7	Fase 6: Seguimiento y Mejora Continua	revisión periódica y actualización de la arquitectura.	04/01/2028	04/06/2028

11. SEGUIMIENTO Y CONTROL

Tabla 25: Ficha del indicador del plan

Nombre del indicador	Descripción	Frecuencia	Meta	Tipología
Implementación del Modelo	Cumplimiento del cronograma de fases del Modelo de Arquitectura Empresarial	Trimestral	100%	Eficiencia

Nombre del indicador	Descripción	Frecuencia	Meta	Tipología
Alineación Estratégica	Porcentaje de proyectos tecnológicos alineados al Modelo de Arquitectura	Semestral	90%	Eficacia
Madurez Arquitectónica	Nivel de madurez del Modelo de Arquitectura Empresarial	Anual	80%	Efectividad
Gobernanza del Modelo	Porcentaje de sesiones del Grupo Técnico de Arquitectura realizadas frente a las programadas	Trimestral	100%	Eficiencia
Interoperabilidad Institucional	Porcentaje de sistemas integrados conforme a los lineamientos del modelo	Semestral	85%	Calidad
Aseguramiento del Servicio	Cumplimiento de ANS/OLA de los servicios tecnológicos alineados al modelo	Trimestral	95%	Calidad
Seguridad Digital	Cumplimiento del Plan de Seguridad Digital asociado al modelo	Semestral	100%	Efectividad
Gestión del Cambio	Nivel de adopción institucional del modelo	Anual	85%	Resultados
Sostenibilidad del Modelo	Porcentaje de actualización de artefactos arquitectónicos	Semestral	100%	Producto

Tabla 26: Escala de medición del indicador

Indicador	Estado de avance	Descripción
Implementación del Modelo	**SATISFACTORIO**	≥90%

	MEDIO	70–89%
	BAJO	<70%
Alineación Estratégica	**SATISFACTORIO**	≥85%
	MEDIO	70–84%
	BAJO	<70%
Gobernanza del Modelo	**SATISFACTORIO**	≥90%
	MEDIO	75–89%
	BAJO	<75%
Aseguramiento del Servicio	**SATISFACTORIO**	≥90%
	MEDIO	75–89%
	BAJO	<75%
Seguridad Digital	**SATISFACTORIO**	≥95%
	MEDIO	80–94%
	BAJO	<80%
Gestión del Cambio	**SATISFACTORIO**	≥80%
	MEDIO	60–79%
	BAJO	<60%
Sostenibilidad del Modelo	**SATISFACTORIO**	≥90%
	MEDIO	75–89%
	BAJO	<75%

El seguimiento del plan se llevará a cabo mediante:

- Informes de avances presentados a la Gerencia semestralmente.
- Indicadores operacionales del modelo y se presentará en un indicador de avance y ejecución del modelo

12. ROLES Y RESPONSABILIDAD

La implementación del Modelo de Arquitectura Empresarial (MAE) en RTVC se apoya en una estructura de roles basada en gobernanza estratégica, grupos técnicos, mesas técnicas y el modelo de tres líneas de defensa. La Alta Dirección o línea estratégica, que para la entidad es la Gerencia y el comité de desempeño institucional, actúa como aprobador y garante de la alineación estratégica a través del comité de gestión de desempeño; la Coordinación de Planeación lidera la coordinación metodológica y es responsable del aseguramiento de la segunda línea; la Coordinación de Gestión de Tecnologías de la Información es responsable de la ejecución técnica y generación de artefactos; y las dependencias dueñas de procesos aportan las definiciones y conceptos funcionales y de validación. Las mesas técnicas permiten articulación y priorización, mientras que Control Interno ejerce la tercera línea de defensa en la validación correcta del plan. Los proveedores especializados complementan las capacidades internas asegurando transferencia de conocimiento.

Para la definición de estos roles, se estima 5 líneas de gestión y responsabilidad, los cuales se presentan a continuación por medio del modelo de Matriz RACI (Responsable, Aprobador, Consultado e Informado)

R = Responsable directo (ejecuta).

A = Aprobador (toma decisión final).

C = Consultado (aporta insumos técnicos).

I = Informado (recibe avances / resultados).

Tabla 27: Gobierno Estratégico

Actividad / Entregable MAE	Línea Estratégica	Planeación	Coordinación GTI	Áreas Misionales	Mesas Técnicas	Control Interno
Definir lineamientos estratégicos del MAE	A	C	I	C	I	I
Aprobación del PETI y Roadmap MAE	A	R	C	C	C	I
Definición de políticas y criterios de arquitectura	A	R	C	C	R	I

Tabla 28: Desarrollo de artefactos del Modelo de Arquitectura Empresarial (MAE)

Actividad / Entregable MAE	Línea Estratégica	Planeación	Coordinación GTI	Áreas Misionales	Mesas Técnicas	Control Interno
Levantamiento de procesos, capacidades y dominios	I	C	R	R	C	I
Inventario de información, aplicaciones y tecnología	I	C	R	C	C	I
Modelos arquitectónico(negocio, datos, aplicaciones, tecnología)	I	C	R	C	R	I

Actividad / Entregable MAE	Línea Estratégica	Planeación	Coordinación GTI	Áreas Misionales	Mesas Técnicas	Control Interno
Identificación de brechas y recomendaciones	I	R	R	C	C	I
Construcción de hojas de ruta (roadmaps)	I	R	C	C	R	I

Tabla 29: Gobernanza técnica y mesas de trabajo

Actividad	Línea Estratégica	Planeación	Coordinación GTI	Áreas Misionales	Mesas Técnicas	Control Interno
Operación de mesas técnicas (MAE, Datos, Seguridad, TI, Procesos)	I	R	R	C	R	I
Priorización de iniciativas y validación técnica	I	R	R	C	R	I
Definición de estándares corporativos (datos, apps, interoperabilidad, seguridad)	I	C	R	C	R	I

Tabla 30: Aseguramiento – Líneas de Defensa

Actividad	Línea Estratégica	Primera línea (Coordinación GTI + procesos misionales)	Segunda línea (Planeación + Riesgos/Calidad)	Tercera línea (Control Interno)
Gestión de riesgos operativos del MAE	A	R	C	I
Verificación de cumplimiento normativo (Gobierno Digital, MIPG)	A	R	R	I
Seguimiento y monitoreo del PETI	A	R	R	I
Auditorías internas, control y madurez del MAE	A	I	C	A/R

Tabla 31: Implementación y sostenibilidad

Actividad	Estratégica	Planeación	Coordinación GTI	Dueños de Proceso	Mesas Técnicas	Control Interno
Ejecución de proyectos del Roadmap MAE	I	C	R	R	C	I
Gestión del cambio y transferencia de conocimiento	I	R	R	C	C	I
Actualización periódica de artefactos MAE	I	R	R	C	R	I

13. COMUNICACIÓN Y DIVULGACIÓN

El plan de Arquitectura Empresarial (MAE) tiene carácter de información pública y forma parte del plan institucional vigente. Por ello, su divulgación a la ciudadanía se realizará a través del portal institucional, en la sección de planes estratégicos.

Este documento, así como sus actualizaciones, se publicará una vez cuente la aprobación del comité institucional de Gestión y Desempeño de la entidad, previa socialización interna con las instancias misionales.

13.1. Gestión Del Conocimiento

La Gestión del Conocimiento, en el marco del Modelo de Arquitectura Empresarial (MAE) y los lineamientos del MRAE del MinTIC, se establece como un componente transversal que garantiza la sostenibilidad, evolución y apropiación institucional de la arquitectura. Su objetivo es asegurar que el conocimiento generado durante la formulación, implementación y mantenimiento del Plan de Arquitectura Empresarial (MAE), incluyendo modelos, catálogos, matrices, decisiones arquitectónicas y lineamientos de gobierno de TI, sea estructurado, informado, conservado y transferido entre los equipos responsables.

Para ello, la entidad debe implementar mecanismos de recolección, documentación y difusión que faciliten la toma de decisiones basada en necesidades, evidencias y reduzcan la dependencia del conocimiento apropiado por los actores y se transforme en un conocimiento de uso común. Este enfoque se materializa mediante repositorios institucionales con control de versiones, la adopción de metadatos estandarizados y la consolidación de artefactos arquitectónicos obligatorios definidos por el MRAE.
En este proceso, la gestión del conocimiento integra y mantiene actualizados los principales artefactos del MAE, entre ellos:

Mapa de negocio, representado en Capacidades Organizacionales, que describe las capacidades actuales y objetivo en los dominios de negocio, datos, aplicaciones y tecnología.

Catálogo de Procesos y Subprocesos, modelados bajo las definiciones institucionales y asociados con servicios, sistemas y actores institucionales.

Diccionario y Catálogo de Datos, que permiten la gestión y la interoperabilidad con otras entidades.

Inventario de Sistemas de Información y Aplicaciones, así como los y Servicios de Información, incluyendo fichas técnicas, responsables, nivel de criticidad y relaciones de integración.

Modelo de Infraestructura Tecnológica, con la descripción de plataformas, redes, servidores, nube pública/privada y dependencias tecnológicas.

Matriz de Trazabilidad Arquitectónica, que conecta necesidades del negocio, requerimientos, capacidades, proyectos y componentes técnicos.

Registro de Decisiones Arquitectónicas (ADR), que documenta alternativas evaluadas, impactos, riesgos y criterios de priorización.

Tablero de Control del MAE, con indicadores de madurez, cumplimiento y evolución arquitectónica.

La articulación de estos artefactos se soporta en herramientas institucionales como plataformas colaborativas, tableros de control para análisis de indicadores, plantillas estandarizadas, librerías de modelos y bitácoras de sesiones de las Mesas Técnicas de Arquitectura. Estas capacidades permiten que el conocimiento sea accesible, verificable y utilizable por los actores del plan, generando un ciclo continuo de aprendizaje institucional. Con ello, la entidad fortalece la gobernanza de la arquitectura empresarial, mejora la calidad de los proyectos de TI, incrementa la trazabilidad entre decisiones y resultados, y consolida un entorno de mejora permanente alineado con las políticas de Gobierno Digital y el marco MIPG.

14. ANEXOS

No se relacionan anexos

15. CONTROL DE CAMBIOS

Tabla 32: Control de Cambio

Versión	Descripción del cambio	Área Productora	Fecha de publicación
1	Creación del Documento	Coordinación de TI	15/07/2026
1	Se realiza nuevamente el cargue del documento en el cual se incluye el logo de RTVC, se ajusta el código de acuerdo con la parametrización de SUITE VISIÓN, se incluye control de cambios, así mismo dando cumplimiento a los lineamientos del manual de marca.V2 y a la Guía de Administración de Información Documentada SIG.	Coordinación de Planeación	05/10/2026

16. ELABORÓ, REVISÓ, APROBÓ

Tabla 33: Elaboró, Revisó, Aprobó

	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Nombres y Apellidos	CARMEN ROSA CHAVERRA RODRIGUEZ	JAVIER ORLANDO AMEZQUITA RODRÍGUEZ	NOHORA PIEDAD MORA PARADA
Cargo/Rol	CONTRATISTA	CONTRATISTA	Coordinadora de TI